



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA POR LA QUE SE REABRE EL PLAZO DE SOLICITUD DE AVALES PARA GARANTIZAR LAS EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA EMITIDAS POR FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LOS CONVENIOS DE PROMOCIÓN DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS PARA FAVORECER LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL.

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, dispone en su Artículo 54.8 (Avales para garantizar valores de renta fija emitidos por Fondos de Titulización de activos) que se autoriza al titular de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa para que, previo acuerdo con la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, se reabra el plazo de solicitudes en el caso de que no se hubiera agotado la dotación presupuestaria prevista para el ejercicio de 2015. Una vez atendidas las solicitudes presentadas al amparo de la ORDEN PRE/627/2011, de 22 de marzo, por la que se establecen los requisitos a los que deberán ajustarse los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos, se dispone de un remanente de la dotación presupuestaria disponible para el año 2015.

En su virtud, y previo acuerdo con la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, dispongo que se reabra el plazo de presentación de solicitudes, que surtirá efecto a partir del día 1 de abril del 2015 y continuará de forma ininterrumpida hasta el 31 de octubre de 2015, o hasta el agotamiento del presupuesto disponible para este ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Víctor Audera López.